

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-010-2022

PARA: Decanatos de Facultad, Centro y Sede, Direcciones de Unidad Académica, Institutos, Sedes y Secciones Regionales, Coordinaciones de posgrado.

DE: Rectoría

ASUNTO: Vigencia de la Instrucción UNA-R-DISC-028-2021 a partir del 26 de febrero 2022 hasta el 07 de agosto de 2022

FECHA: 23 de febrero de 2022.

Estimada comunidad universitaria:

De acuerdo con lo establecido en la Instrucción UNA-R-DISC-001-2022 emitida el 7 de enero de 2022 sobre la modificación temporal de las actividades relacionadas con la gestión académico-administrativa y administrativa en la presencialidad y en el modelo mixto de teletrabajo, en el marco de la Estrategia “Volvamos a la UNA 2022. Unámonos en un nuevo contexto”, estaba vigente hasta el 25 de febrero de 2022, se comunica que la Instrucción vigente a partir del 26 de febrero es la emitida el 17 de noviembre de 2021 INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2021 la cual se adjunta y rige por el I Ciclo 2022.

Atentamente,

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

Anexo. Circular Instrucción UNA-R-DISC-028-2021
<https://agd.una.ac.cr/share/s/7Lo9mPzRSM-DIJzqk5ZzA>

